

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 24 de julio de 2023. Pasa al despacho informado que, la Curadora ad-litem allegó soportes del cumplimiento de la obligación y solicita la terminación del proceso. Sírvese proveer.



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 27 de julio de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y previo a pronunciarse respecto a la solicitud de terminación del proceso por pago total, procederá el despacho a ordenar que, por secretaría, se pongan a disposición de la parte actora los soportes allegados por la curadora ad-litem que darían fe del cumplimiento de la obligación para que en el término de tres (3) días contados a partir del recibo de la documentación, se pronuncia al respecto de aquellos y la solicitud elevada por la Curadora ad litem.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaría, **PÓNGASE** a disposición de la parte actora los soportes allegados por la curadora ad-litem, para que en el término de tres (3) días contados a partir del recibo de la documentación, se pronuncia al respecto de aquellos y la solicitud elevada por la Curadora ad litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**
La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.051 de Fecha **28 de julio de 2023**



Secretaria